



Metodología de estudio y dictamen de la iniciativa formulada por el Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., a efecto de reformar el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 19 y 25 fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

ELD 710A/LXV-I

Acciones

1. Se remitirá vía electrónica para opinión a los 46 ayuntamientos, quienes contarán con un término de 10 días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes.
2. Se solicitará a la Dirección General de Archivos del Congreso del Estado un estudio con respecto al alcance de la iniciativa, con un término de 10 días hábiles para su remisión.
3. Se establecerá un enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas.
4. Se celebrará una mesa de trabajo para analizar los alcances de la iniciativa.
5. En su caso, se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de la Comisión.